

PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
 Fecha : 23/05/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prodi/Pry | Act/AI/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|-----------|------------|
| 5-18 | 0009 | 10 | 009 | 0017 | 0121 | 2420957 | 6000009 |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
| 870500030019 | SERVICIO DE INTERNET | 2.6.8 1. 4 3 | 900,00 | SERVICIO |

ITEM
 SERVICIO DE INTERNET, PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO (GESTION DEL PROYECTO), CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO D EUCAYALI" CUI N° 2420957.

OBJETIVO DEL SERVICIO
 EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, SE REALIZA CON EL PROPOSITO DE ACCEDER A LA RED DE INTERNET EN BENEFICIO DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIONES Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (GESTIÓN DE PROYECTO) Y ENTRE OTROS, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL

CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO D EUCAYALI" CUI N° 2420957. CABE MENCIONAR QUE EL MENCIONADO SERVICIO INICIARÁ EN EL MES DE JULIO HASTA DICIEMBRE, DEL 2025.

FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO
 LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE QUE EQUIPO TECNICO PUEDA BUSCAR INFORMACIÓN REFERENTE AL MANEJO TÉCNICO DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN LA ZONA Y OTRAS INFORMACIONES QUE AMERITE EL PROYECTO EN EJECUCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE

ABAD - DEPARTAMENTO D EUCAYALI" CUI N° 2420957.

ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO

EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA OFICINA DEL PROYECTO DEL "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO D EUCAYALI" CUI N° 2420957.LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN DICHO LOCAL SERA LA DE BRINDAR EL SERVICIO DE LA RED INTERNET EN BENEFICIO DEL EQUIPO TÉCNICO, PARA

PLAN DE TRABAJO

NO CORRESPONDE

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

ADJUNTO POA

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

NO CORRESPONDE

PERFIL DEL PROVEEDOR: DEL POSTOR

PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, DEBIENDO ACREDITAR EL MONTO FACTURADO EN SOLES (S/).
 CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES >1UIT.
 CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CC1) - CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Al/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18 | 0009 | 10 | 009 | 0017 | 0121 | 2420957 | 6000009 |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|---|--------------|-----------|---------------|
| | <p>CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO. DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA. OTROS REQUISITOS A SER CONSIDERADOS POR EL ÁREA USUARIA (DE CORRESPONDER). CONTAR CON COMPRO</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ POR 06 MESES DE JULIO HASTA DICIEMBRE DEL 2025 PARA EFECTOS DE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SERÁ AL INTERIOR DE LA OFICINA DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957</p> <p>CUADRO DE ENTREGABLES SEGUN DETALLE: ENTREGABLE DEL 01 - 06 PORCENTAJE DE AVANCE: 16,66% AL MESCONTENIDO DEL ENTREGABLE: SERVICIO DE INTERNET PLAZO DE SERVICIO: MESES DE JULIO A DICIEMBRE</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO INTERNET SERÁ INSTALADO EN LA OFICINA TÉCNICA QUE ESTÁ UBICADO EN DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957 COORDENADAS: UTM 18L 496065mE 9027124mN</p> <p>PENALIDAD: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULANDO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA: $0.10 \times \text{MONTOS VIGENTE}$ PENALIDAD DIARIA = $\frac{\text{MONTOS VIGENTE}}{\text{F} \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$ DONDE: F = 0.40. EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN</p> <p>OTRAS PENALIDADES NO CORRESPONDE</p> <p>FORMA DE PAGO EL PAGO SE REALIZARÁ POR DE FORMA MENSUALIZADA DESPUÉS DE SER EJECUTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTORGADA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO RATIFICADO POR EL SUPERVISOR, ASIMISMO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.</p> | | | |

PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18 | 0009 | 10 | 009 | 0017 | 0121 | 2420957 | 6000009 |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

CONFORMIDAD DEL SERVICIO LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, QUIEN SOLICITARÁ AL SUPERVISOR LA VERIFICACIÓN, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA,

LA CALIDAD, LA CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, , PREVIA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y COMPROBANTE DE PAGO, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR TANTO, SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE ABONOS EN EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) PREVIA PRESTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE; PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR SU CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI), PARA SU VALIDACIÓN, MEDIANTE UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO: EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES,

FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS

Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000411


UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo


Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18 | 0009 | 10 | 009 | 0017 | 0121 | 2420957 | 6000009 |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida | |
|--------|--|---|-----------|---------------|--|
| | RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO | LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS: A. POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO. B. POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, C. EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO. D. POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN. E. POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES. F. POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO AL GRU A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE EL GRU REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA. | | | |
| | GESTION DE RIESGO | NO CORRESPONDE | | | |

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zool. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Lic. Adm. Duarte Gonzales Ruiz
GERENTE

Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- DESARROLLO ECONOMICO -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

SERVICIO DE INTERNET, PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO (GESTIÓN DEL PROYECTO), CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social. En marco de la Ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación de Servicio de internet.

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional De Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial De Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Social.
- ✚ PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- ✚ PRODUCTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957
- ✚ META: 009
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIDEICOMISO (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la contratación del SERVICIO DE INTERNET, se realiza con el propósito de acceder a la red de internet en beneficio del equipo técnico para la búsqueda de informaciones y emisión de documentos en cumplimiento de las actividades programadas (gestión de proyecto) y entre otros, en el marco del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957. Cabe Mencionar que el Mencionado Servicio Iniciaré en el mes de julio Hasta Diciembre, del 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- DESARROLLO ECONOMICO -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

la contratación del servicio de internet, se realiza con la finalidad de que equipo técnico pueda buscar información referente al manejo técnico de la producción de cacao en la zona y otras informaciones que amerite el PROYECTO EN EJECUCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAYALI" CUI N° 2420957.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La prestación de servicio internet, serán utilizados por el equipo técnico, para realizar trabajos de investigación, referente al del proyecto, en el marco del proyecto: "Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia De Padre Abad, Departamento De Ucayali" Cui N° 2420957.

| ÍTEM | CONCEPTO | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|------|----------------------|---------------|----------|
| 1 | SERVICIO DE INTERNET | SERVICIO | 6 MESES |

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El servicio se prestará en la oficina del proyecto, del "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAYALI" CUI N° 2420957. las actividades que se desarrollarán en dicho local será la de brindar el servicio de la red internet en beneficio del equipo técnico, para la búsqueda de informaciones emisión de documentos, y entre otros, en el marco del proyecto en mención.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

✚ No Corresponde

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

✚ Adjunto Poa

6.4 OTRAS OBLEGACIONES DEL CONTRATISTA.

✚ No Corresponde.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

✚ Persona jurídica y/o natural.

✚ Experiencia del postor en la especialidad requerida, debiendo acreditar el monto facturado en soles (s/).



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- DESARROLLO ECONOMICO -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- + Contar con registro nacional de proveedores (rnp), si la propuesta económica es >1uit.
- + Contar con código de cuenta interbancaria (cci) – cuenta relacionada al número de ruc.
- + Contar con registro único de contribuyentes (ruc) vigente.
- + Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- + Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- + Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).
- + Contar con comprobantes de pago (facturas, y otros)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio será Por 06 Meses De Julio hasta diciembre del 2025
 Para Efectos de La Instalación del servicio de Internet será al Interior de la oficina del Proyecto, MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957

| ENTREGABLE | PORCENTAJE DE AVANCE | CONTENIDO DEL ENTREGABLE | PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO |
|--------------|----------------------|--|---------------------------|
| ENTREGABLE 1 | 16.66% | SERVICIO DE INTERNET PARA LA OFICINA DEL PROYECTO CON CUI N° 2420957 | JULIO |
| ENTREGABLE 2 | 16.66% | | AGOSTO |
| ENTREGABLE 3 | 16.66% | | SETIEMBRE |
| ENTREGABLE 4 | 16.66% | | OCTUBRE |
| ENTREGABLE 5 | 16.66% | | NOVIEMBRE |
| ENTREGABLE 6 | 16.66% | | DICIEMBRE |
| | 100% | | |

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio internet será instalado en la oficina técnica que está ubicado en distrito de Alexander Von Humboldt, en el marco de la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAAYALI" CUI N° 2420957.

COORDENADAS:

UTM: 18 L

496065mE 9027124mN

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente En Días}}$$

Donde:

F = 0.40.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- DESARROLLO ECONOMICO -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. la entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES:

No Corresponde

12. FORMA DE PAGO:

el pago se realizará por de forma mensualizada después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el coordinador del proyecto ratificado por el supervisor, asimismo por el responsable de la unidad desarrollo económico y por la subgerencia de desarrollo económico y social de la gerencia territorial de padre abad.

- + Primer entregable en el mes de julio es de s/150
- + segundo entregable en el mes de agosto es de s/150
- + Tercer entregable en el mes setiembre es de s/ 150.
- + Cuarto entregable en el mes de octubre es de s/150
- + Quinto entregable en el mes de noviembre es de s/150
- + Sexto entregable en el mes diciembre es de s/ 150.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el código de cuenta interbancaria (cci) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (cci), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- DESARROLLO ECONOMICO -

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad, puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- A. Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- B. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- C. Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- D. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- E. Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GRU a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GRU remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zagarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)